

**NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**

**Objeto**

1. Establecer la estructura del formato para difundir en Internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

**Ámbito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso las entidades federativas.

**Normas**

3. En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

**Precisiones al formato**

4. Esquema para la integración de la información relativa a la aplicación de recursos del FORTAMUN, el formato se integra principalmente por:
  - a) Destino de las Aportaciones: detalle del rubro específico al que se dirigen los recursos del programa o fondo.
  - b) Monto Pagado: recursos pagados en el desarrollo del programa o fondo.
  - c) Periodicidad: De forma trimestral.
5. Para la estructura de la información relativa a los recursos del FORTAMUN y su presentación, los entes obligados deberán observar el formato siguiente:

Municipio de XXXX Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Período (trimestral)	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	7809975.11
271 - Vestuario y uniformes	201922.27
272 - Prendas de seguridad y protección personal	15080
291 - Herramientas menores	0
294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	6020.32
295 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	160923.03
297 - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	35287.2
311 - Energía eléctrica	21915360.59
316 - Servicios de telecomunicaciones y satélites	43639.2
326 - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0
247 - Artículos metálicos para la construcción	14268
221 - Productos alimenticios para personas	99258.81
244 - Madera y productos de madera	9280.6
246 - Material eléctrico y electrónico	939704.01
248 - Materiales complementarios	11530.4
249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	217167.25
215 - Material impreso e información digital	34212.5

**NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).**

212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	20752.37
211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	12052.52
122 - Sueldos base al personal eventual	84799
132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1354561
144 - Aportaciones para seguros	371880.04
159 - Otras prestaciones sociales y económicas	44080
171 – Estímulos	239700
567 - Herramientas y máquinas-herramienta	0
113 - Sueldos base al personal permanente	436021
515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0
531 - Equipo médico y de laboratorio	0
541 - Vehículos y Equipo Terrestre	0
345 - Seguro de bienes patrimoniales	175080.21
351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	437303.53
355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	285422.8
356 - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	177236.4
357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4234
622 - Edificación no habitacional	1936618.31
623 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	3392860.54
624 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	424277.78
612 - Edificación no habitacional	779373.61
615 - Construcción de vías de comunicación	1474786.19

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.



MUNICIPIO DE JOCOTEPEC JALISCO  
Formato de información de aplicación de recursos del  
FORTAMUN

Página 1 de 1

12/02/2025

17:43

Periodo: Octubre a Diciembre 2024

---

Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
Cultura, Educación, Salud, Deporte, Inclusión e Igualdad	102,525.20
Paz y Seguridad Ciudadana para todos	4,651,199.55
Servicios Públicos de Calidad	6,039,615.70
Urbanización, Obras e Imagen Urbana para el Desarrollo Sostenible.	711,828.20
<b>Total</b>	<b>11,505,168.65</b>